



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, páginas 1, 3, 4, 5 y 6
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de marzo del 2023 acta 11/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/I
Junta Académica
13 de enero de 2023

Hoja 1/7

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **once** horas del día **trece** de **enero** de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos **treinta y dos** académicos y alumnos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica (JA) de la Facultad de Física, reunidos en el espacio que ocupa el Aula C2 de la Facultad de Física, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha **nueve** de **enero** de dos mil veintitrés en la que se convocó a sesión **ordinaria** que publicara la C. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Miguel Ánser Cruz Becerra

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Conformación de Terna de candidatos a ocupar la Dirección de esta Facultad para el periodo 2023-2027.

Quinto. Asuntos Generales. a) Solicitud del cambio de comité promejoras por parte de los estudiantes, b) Cursos intersemestrales. c) Exámenes extraordinario y a título de suficiencia. d) Situación de la estudiante [REDACTED]

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el *quorum* para iniciar la sesión en carácter de JA **ordinaria**.

Segundo. El Secretario de la Facultad da lectura al Acta de la sesión del **once** de **noviembre** de dos mil veintidós, para conocimiento de los integrantes de la JA presentes.

Norma Bagatella Flores



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/I
Junta Académica
13 de enero de 2023

Hoja 2/7

Tercero. La Directora de la Facultad Mtra. Argelia Sol-Haret Báez Barrios pone a consideración el orden del día; los miembros de la JA aprueban el orden del día por unanimidad.

Cuarto. La directora de la Facultad hace del conocimiento de la JA que debe elegirse una terna conformada de acuerdo a lo establecido 67 y 60 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Acto seguido se procede a votar de manera individual, libre y secreta obteniéndose el siguiente resultado: C. Héctor Alejandro Del Faro Odi, trece votos; C. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, diez votos; C. Patricia Padilla Sosa, cuatro votos; C. Norma Bagatella Flores, dos votos; Héctor Hugo Cerecedo Núñez, un voto; dos abstenciones. Por consiguiente queda integrada la terna para Director de la Facultad de Física por los CC. Héctor Alejandro Del Faro Odi, Argelia Sol-Haret Báez Barrios y Patricia Padilla Sosa.

Miguel Ángel Cruz Becerra

Quinto. Asuntos generales. a) El estudiante Esdras Kaoru Gómez Hernández, comenta a la JA, su inquietud por designar un nuevo miembro del comité pro-mejoras debido a que la estudiante Vanesa Barradas Viveros, se le complica atender las sesiones; la directora de la Facultad, Mtra. Argelia Sol-Haret propone a la JA que en la próxima reunión se trate este punto, para indagar sobre este proceso y para que los estudiantes elaboren una propuesta para elegir a su representante, la JA está de acuerdo con la propuesta. b) El Dr. Julio Alberto Méndez Zavaleta, comenta a la JA, su preocupación por los cursos intersemestrales, en relación a la asistencia, horarios y salones, la directora de la Facultad Mtra. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, se da por enterada y comisiona al secretario de la Facultad para dar seguimiento. c) El Mtro. Alejandro Aguilar Salas, comenta a la JA, el desinterés de los estudiantes para atender a los exámenes extraordinario y a título de suficiencia correspondientes al periodo Agosto 2022 – Enero 2023; la Dra. Bagatella comenta que a partir de la pandemia llegan al ordinario y ya no presentan el extraordinario y el título de suficiencia y están dejando pasar muchas oportunidades; el Dr. Huerta comenta que copiar tarea y exámenes, el querer pasar con trabajos y tareas está relacionado con la pandemia; la Mtra. Báez comenta que tuvo una reunión con cada generación donde les informó que era la última reunión virtual y que la Universidad ya se encuentra en la presencialidad, en dichas reuniones los estudiantes muestran preocupación por no tener las herramientas básicas de matemáticas; el Dr. Contreras comenta que se evalúa la parte teórica y escrita, pero la axiológica es muy difícil de evaluar, por lo que propone buscar un mecanismo para evaluar esta parte; el Dr.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/I
Junta Académica
13 de enero de 2023

Hoja 3/7

Huerta comenta que en el cuerpo académico de estudios de educación funcionan las evaluaciones formativas: sugiere evaluaciones por proyectos y motivar la colaboración; el Dr. Campuzano propone dialogar con los estudiantes, dado que están más preocupados por obtener una nota que el conocimiento; la estudiante Melissa Paredes comenta que en una reunión es difícil que los estudiantes entiendan que no deben copiar y en su opinión ellos van a seguir copiando y que se debería buscar más de una manera de evaluar a los estudiantes que incluya proyectos, exposiciones, entre otras cosas; comenta que muchas veces su actitud es dar por perdido todo, que no están motivados; la estudiante Nadia Murrieta comenta que sus compañeros muchas veces desconocen el estatuto de alumnos y no saben que tienen un cierto número de oportunidades para presentar los exámenes y no causar baja académica; el Mtro. Narváez comenta que no es sencillo dar una clase dado que todos los alumnos son diferentes y no se les puede dar gusto a todos; la Dra. Bagatella comenta que antes cuando los estudiantes tenían deficiencias se les ayudaba, pero la pandemia no permitió seguir con esta actividad e invita a los estudiantes a dialogar con los profesores; la JA se da por enterada. d) El Mtro. Narváez pregunta sobre la situación del caso de la estudiante [REDACTED] su tutorada, siendo que el problema ha ido escalando, empezó con los alumnos, luego con los profesores, hasta llegar a la dirección y sugiere que sea la JA quien se pronuncie para salvaguardar los derechos de los compañeros; la Dra. Padilla pregunta la posibilidad de no tener que impartir su clase a una persona que violente su seguridad, sin que llegue a ser discriminatorio y hasta qué punto la Facultad la va apoyar con esta situación, agrega que no es capaz de llevar a una persona con este tipo de comportamiento en el que llegará a pasar algo más allá y que pudiera atentar contra ella misma; solicita una respuesta a su pregunta; el Dr. Cerecedo comenta que pidió al Consejo Técnico que para este tipo de casos tuviésemos un documento médico para saber qué se puede hacer o con qué estamos tratando, comenta que su caso llegó a derechos universitarios y también se los hizo ver a ellos y que le dijeron que eso ellos (Derechos Universitarios) no lo tenían contemplado. La Mtra. Sol comenta que tuvo una reunión con los docentes, misma que fue declarada como un espacio seguro, para manifestar todas estas preocupaciones y saber cómo abordar este tipo de casos; derivado de esta reunión comentó que tanto los académicos como los estudiantes perciben que la facultad se ha convertido en un espacio hostil donde nadie se siente seguro y buscó asesorarse con las autoridades de la Universidad; la directora informa que manifestó estas inquietudes a la Mtra. Daniela Velasco Guzmán, representante jurídica de la secretaría académica y que giró un oficio a las autoridades universitarias planteando la situación prevaleciente en la Facultad en

Guadalupe Luna Norma Bagatella Flores



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/I
Junta Académica
13 de enero de 2023

Hoja 4/7

relación con estos temas, a lo que respondieron que tendrían una reunión a principios de enero con el Centro para el Desarrollo Humano e integral de los Universitario (CEnDHIU) y el Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI) para dar una respuesta y saber cómo atender integralmente estas cuestiones; lo que han reconocido es que está identificada esta necesidad pero que no está bien establecido un protocolo para atender este tipo de casos. La representante jurídica de Secretaría Académica le comentó que al no tener un protocolo específico la sugerencia era desahogar los casos en la JA, de manera semejante a como se lleva a cabo el protocolo de equidad de género, donde se puede proponer una comisión para su atención o resolver en pleno; la JA acuerda con una votación de veinte votos a favor tratar el caso en pleno, ningún voto a favor de que se nombre una comisión y once abstenciones al momento de la votación; acto seguido la Mtra. Báez informa a la JA, que el seis de diciembre de dos mil veintidós [REDACTED] NADO 1 [REDACTED] presentó ante la defensoría de los derechos universitarios una denuncia, en relación con esto, informó que a la fecha ya se ha conciliado el asunto con el Dr. Cerecedo; el doctor comenta que nunca ha discriminado a un estudiante, ni ha incurrido en alguna falta de respeto. La Mtra. Sol-Haret comenta que desde la Defensoría de los Derechos Universitarios le han hecho llegar ocho preguntas y que están esperando la respuesta de estas preguntas por escrito; la denuncia se refiere a dos oficios que a decir de la estudiante no han sido atendidos por la Dirección, el primero de está relacionado con un examen de óptica con el Dr. Cerecedo e informa que la solicitud fue atendida con prontitud y de manera personal con el Dr. Cerecedo y que pidió a la Dra. Bagatella acompañamiento para la estudiante, siendo que ella se encontraba comisionada fuera de la ciudad; el segundo oficio se refiere a una denuncia por acoso y violencia de género, supuestamente tampoco atendida. La Directora de la Facultad informa al pleno que dicha denuncia fue atendida tanto por ella como por la representante de equidad de género, la Dra. Padilla y siguiendo el protocolo correspondiente; después de entrevistar a la estudiante, se consideró que no era un asunto para ser atendido por la Unidad de Género de nuestra Facultad y que debía turnarse a la coordinación de educación inclusiva, por lo que la directora solicitó al Dr. Sánchez Mejorada atender este caso junto con los encargados del PUEI, para escuchar y atender a Frida. La Mtra. Sol-Haret comenta que hubo una reunión por parte del PUEI para la generación a la que pertenece [REDACTED] NADO 1 [REDACTED] y para los profesores que atienden a esta generación, donde a dicha reunión asistió [REDACTED] NADO 1 [REDACTED] a pesar de que se le había informado que la reunión iba dirigida a sus compañeros, acto seguido la Mtra. Sol-Haret invitó a [REDACTED] NADO 1 [REDACTED] a la reunión y la llevó a la dirección para platicar lo que se ha hecho al respecto; poco después [REDACTED] NADO 1 [REDACTED] se reunió porque la había

Norma Bagatella Flores



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/I
Junta Académica
13 de enero de 2023

Hoja 5/7

sacado de la reunión. Finalmente, la Mtra. Sol informa que el caso de [REDACTED] se ha abordado en tres diferentes reuniones, leyendo el documento anexo uno (una hoja). Acto seguido la Mtra. Báez informa al pleno los acontecimientos atípicos relacionados con la salud emocional de los estudiantes suscitados en el periodo agosto 2022 – enero 2023, anexo dos (seis hojas). La Mtra. Sol-Haret informa que los casos expuestos en la relatoria (anexo dos) han sido atendidos de manera general y expedita por parte de la dirección, la JA se da por enterada y está de acuerdo con las acciones tomadas. Acto seguido la maestra Sol-Haret informa para conocimiento de la JA las preguntas que le solicitaron responder:

1. Actualmente tiene conocimiento que la C. [REDACTED] cuenta con diagnóstico médico de Trastorno del Espectro del autista.
2. Tiene conocimiento si en la matrícula vigente de su dependencia, además de [REDACTED] existen más alumnos neurodivergentes?
3. ¿En la Facultad de Física se han realizado acciones para conocer y saber cómo actuar ante alguna situación que presenten los alumnos neurodivergentes?
4. ¿Existe algún tipo de queja o señalamiento por parte de la C. [REDACTED] de académicos o alumnos por motivos de discriminación y/o faltas de respeto en su contra? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Cuáles han sido las acciones realizadas al respecto?
5. ¿Tiene conocimiento de alguna falta de respeto y actos de discriminación ejercidos por el Dr. Héctor Hugo Cerecedo Núñez, académico de la E.E. Óptica en el periodo Agosto 2022-Enero 2023 en contra de la C. [REDACTED]?
6. En algún momento ha realizado ajustes razonables tanto con académicos como en la dependencia a su cargo, por la condición médica que presenta [REDACTED]?
7. ¿Cuál fue la respuesta que se otorgó a los oficios entregados por la C. [REDACTED] los días 06 de octubre y 4 de noviembre del año 2022?
8. Derivado de las acusaciones presentadas en el oficio por [REDACTED] Liceaga el día 06 de octubre se inició algún procedimiento en contra de [REDACTED] con números de matrícula [REDACTED] respectivamente.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/I
Junta Académica
13 de enero de 2023

Hoja 6/7

La Mtra. Sol-Haret informa que está preparando la respuesta a estas ocho preguntas, manifestando que sí ha atendido y ha hecho ver a las autoridades que también se han atendido varios casos y no solo el caso particular de [REDACTED] NADO 1

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las **quince** horas con **treinta** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Haret Báez Barrios

Héctor Alejandro Del Faro Odi

Adrián Arturo Huerta Hernández

Alejandro Aguilar Salas

Alejandro Raúl Hernández Montoya

Ángel Flores Valencia

Bethsaida Sotelo Viveros

Blanca Azucena Gómez Rodríguez

Carlos Ernesto Vargas Madrazo

Claudio Contreras Aburto

Cuahtemoc Campuzano Vargas

David Mustri Trejo

Esteban Heredia Muñoz

Gilberto Aguilar Pérez

Yonna Bagatella Flores



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/I
Junta Académica
13 de enero de 2023

Hoja 7/7

Héctor Hugo Cerecedo Nuñez

Hugo Ponce Flores

Humberto Vázquez Sánchez

Juan Efraín Rojas Marcial

Juan Narváez Ramírez

Mauricio Cruz Valencia

Miguel Ángel Cruz Becerra

Noma Bagatella Flores

Patricia Padilla Sosa

Sergio Adrián Lerma Hernández

Julio Alberto Méndez Zavaleta

Shalty García Chimal

Rodrigo Sánchez Martínez

Adair Campos Uscanga

Melissa Yaeth Paredes Cabrera

Nadia Murrieta Aguilar

Esdras Kaoru Gómez Hernández

Brian Elihut Gámez Martínez

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."